

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000069 - 2025 - EMILIMA - GG

Lima, 13 de junio del 2025

VISTO:

El Expediente N° 0004034-2025, por el que sustenta la emisión del acto resolutivo que deja sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000068-2025-EMILIMA-GG del 11.06.2025, de designación del Ing. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ como Secretario Técnico de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones de Asesor de la Alta Dirección.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, prescribe en su articulado lo siguiente:

“Artículo 92. Autoridades

(...)

Las autoridades del procedimiento cuentan con el apoyo de un secretario técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad. (...).

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000068-2025-EMILIMA-GG del 11.06.2025, se designó como Secretario Técnico de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD de EMILIMA S.A, al Ing. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, en adición a sus funciones de Asesor de la Alta Dirección;

Que, mediante Memorando N° 000104-2025-EMILIMA-GG del 12.06.2025, la Gerencia General comunicó a la Gerencia de Asuntos Legales su disposición de dar por concluida la designación del Ing. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ como Secretario Técnico de las Autoridades del PAD de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000371-2025-EMILIMA-GAL de fecha 12.06.2025, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que corresponde la emisión de un acto resolutivo a ser suscrito por la máxima autoridad administrativa de la empresa para dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000068-2025-EMILIMA-GG del 11.06.2025, y ratificar la Resolución de Gerencia General N° 000054-2025-EMILIMA-GG del 14.05.2025, por la que se designó como Secretario Técnico de las Autoridades del PAD de EMILIMA S.A, al ECON. RAÚL VILLALOBOS JAQUEHUA, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar sin efecto, a partir del 12.06.2025, la Resolución de Gerencia General N° 000068-2025-EMILIMA-GG del 11.06.2025, por la que se designó al Ing. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ como Secretario Técnico de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones de Asesor de la Alta Dirección, considerando el 12.06.2025.

Artículo Segundo: Ratificar la Resolución de Gerencia General N° 000054-2025-EMILIMA-GG del 14.05.2025, por la que se designó como Secretario Técnico de las Autoridades del PAD de EMILIMA S.A, al ECON. RAÚL VILLALOBOS JAQUEHUA, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero y segundo y a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 8DEC2164."

FAOV/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe